

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO MIXTO DEL CIRCUITO DE CUCUTA ESTADO ELECTRONICO No. 026

agosto 12 de 2016

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
1	54001-33-33-006-2015-0039 1-01	ACCIONES POPULARES	DEFENSORIA DEL PUEBLO	AGUAS KPITAL S.A E.S.P. UNION TEMPORAL PHILIPS DE COLOMBIA S.A. DISELECSA LTDA EIS CUCUTA S.A. E.S.P	ACEPTAR EL IMPEDIMENTO PLANTEADO POR LA DOCTORA CARMEN MARLENY VILLAMIZAR PORTILLA JUEZ SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA Y ABRE EL PROCESO A PRUEBAS	1CPAL	11/08/2016
2	54001-33-40-007-2016-0013 3-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIE NTO DEL DERECHO	RAFAEL ANTONIO ALARCON MILLAN	NACION - MINISTERIO DE DEFENSA - EJERCITO NACIONAL	SE ADMITE LA DEMANDA, SE ORDENA FIJAR COMO GASTOS DEL PROCESO LA SUMA DE \$80.000 MIL PESOS; SE ORDENA NOTIFICAR PERSONALMENTE A LA ENTIDAD DEMANDADA, A LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO Y A LA PROCURADORA 97 JUDICIAL I PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y SE ORDENA CORRER TRASLADO DE LA DEMANDA CONFORME AL ARTÍCULO 172 DE LA LEY 1437 DE 2011	1CPAL	11/08/2016
3	54001-33-40-007-2016-0013 4-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIE NTO DEL DERECHO	MARIA DEL ROSARIO CARRILLO DE ROLON	NACION - MINISTERIO DE DEFENSA - POLICIA NACIONAL	Auto termina proceso SE DECLARA DE OFICIO CONFIGURADA COSA JUZGADA EN EL PRESENTE PROCESO, RECONOCE PERSONERIA Y ORDENA ARCHIVAR	1CPAL	11/08/2016
4	54001-33-40-007-2016-0013 B-00	CONCILIACION PREJUDICIAL	MARY ANABEL CELIS RINCON	RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL CASUR	APROBAR LA CONCILIACION PREJUDICIAL CELEBRADA ANTE LA PROCURADURIA 144 JUDICIAL II PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS, EL DIA 26 DE JULIO DE 2016 ENTRE LA SEÑORA MARY ANABEL CELIS RINCÓN Y LA CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL	1CPAL	11/08/2016
5	54001-33-40-007-2016-0013 9-00	CONCILIACION PREJUDICIAL	RAMON IGNACIO SOLER GUTIERREZ	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL CASUR		1CPAL	11/08/2016

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
	54001-33-40-007-2016-0014 7-00	ACCIONES POPULARES	NELSON QUINTANA Y OTROS	MUNICIPIO DE JOSE DE CUCUTA	 Auto inadmite demanda SE INADMITE LA PRESENTE DEMANDA Y SE ORDENA CORREGIR EN UN TERMINO DE 3 DIAS	1CPAL	11/08/2016

De acuerdo al Art. 201 del Codigo de Procedimiento Administrativo y de la Contecioso Administrativo y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente Estado Electronico hoy, 12 de agosto de 2016 a las ocho de la manana (08:00 a.m.), El anterior Estado se desfija hoy, 12 de agosto de 2016 a las seis de la tarde (06:00 p.m.)

MARTHA ROCIO MONROY FARFAN

Secretaria